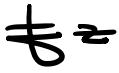


AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia. Informando que la apoderada de JESUS DARIO NAVARRO HERNANDEZ otorgó poder de sustitución. Sírvasse proveer. Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

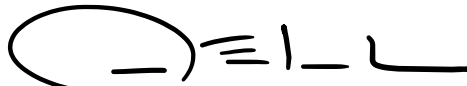
Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO-183-S

Mediante memorial visible de folios 101 a 105, la doctora NATALIA STEFANIA MACIAS OCHOA apoderada de la parte demandante JESUS DARIO NAVARRO HERNANDEZ, sustituyó poder al doctor JORGE MAURICIO LEON REY identificado con C.C. 91.293.803 con Código Estudiantil No. 01170291047, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad de Santander “UDES”, quien solicitó se le reconociera personería para actuar como apoderado del demandante.

Por tal razón, se reconoce personería para actuar en este proceso como apoderado de la parte actora al doctor JORGE MAURICIO LEON REY, de acuerdo al memorial de sustitución de poder.

NOTIFÍQUESE,

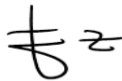


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN